

ACTA N° 2023-030

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, CORRESPONDIENTE AL DÍA VIERNES 27 DE OCTUBRE DEL 2023, A LAS 08:00

En la Ciudad de Villa la Unión, cabecera del cantón Colta, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, el día de hoy viernes 27 de octubre del 2023, a las 08H00 am, se reúnen los señores: Dr. Julio Guaminga Anilema, Alcalde; Lic. Norma Carrillo Yépez, Vicealcaldesa; Lic. José Manuel Atupaña Sayay; Ing. Francisco Guamán Guamán; MsC. María Tránsito Mullo Cunduri; Dr. Segundo Pedro Yépez Pucha, Concejales; Dr. Luis Aníbal Andrade, Procurador Síndico y Abg. Perikles Llangari Chalán, Secretario de Concejo quién **CERTIFICA** para realizar la presente Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Señores concejales y compañeros funcionarios muy buenos días, señor secretario constate el quórum. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DE CONCEJO.** - Muy buenas días señor alcalde, señora vicealcaldesa, señores concejales, compañeros directores, jefes departamentales y todos los presentes, procedo con la constatación del quórum, existe el quórum reglamentario señor alcalde, con la presencia de los 5 concejales y la autoridad ejecutiva. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – En razón de que contamos con el quórum reglamentario siendo 08:14 am instalo la sesión, señor secretario proceda. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DE CONCEJO.** – Procedo a dar lectura del orden del día: **1.** Constatación del Quórum e instalación de la sesión. **2.** Conocimiento y aprobación del Acta del Concejo Municipal de Colta, correspondiente a la sesión del día jueves 19 de octubre del 2023. **3.** Conocimiento del informe de sindicatura para la ratificación de la ejecución de los convenios en el Ministerio de Educación y el GADMC Colta para la entrega de materiales a los siguientes proyectos: “Construcción de salón múltiple (etapa 1) bloque de gradas, columnas y cubierta del salón múltiple – Unidad Educativa 15 de agosto de la parroquia Cajabamba, del cantón Colta, provincia de Chimborazo” y “Dren” en la Unidad Educativa Comunitaria Intercultural Bilingüe General Rumiñahui de la Dirección Distrital 06D04 Colta – Guamote Educación”. **4.** Conocimiento y aprobación de los traspasos presupuestarios de un área a otra (2do inciso del Art. 256 COOTAD) para el financiamiento de los proyectos que se detalla: Adquisición de repuestos y accesorios para el mantenimiento correctivo de los vehículos livianos de la institución – Ing. Jorge Quinchuela; Liquidación de ítems presupuestarios para financiar la nómina del mes de noviembre y diciembre del 2023 – Ing. Dennis Juca y Financiamiento de varias obras por priorización y liquidación del presupuesto 2023 – Ing. Patricia Donoso. **5.** Presentación de la ejecución presupuestaria del primer semestre del año fiscal 2023 de conformidad a lo establecido en el Art. 119 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, COPFP. **6.** Autorización para la asistencia al Seminario Internacional de Liderazgo, Gobernanza Global y Cooperación de las Américas – Miami, Florida – USA. **7.** Clausura de la sesión. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Señores concejales en consideración, todos están de acuerdo y queda aprobado, continúe señor secretario. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DEL CONCEJO.** – Bueno, en tal virtud se toma la siguiente **RESOLUCIÓN N°2023-110-S.O-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, PREVIO CONOCIMIENTO DE LA CONVOCATORIA N°2023-031-G.AD.M.C.C. DEL 25 DE OCTUBRE DEL 2023; Y DE CONFORMIDAD A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LOS ARTÍCULOS 57, ART. 60 LITERAL C), ARTS. 316 NUMERAL 2), 318 Y 320 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD). **RESUELVE: POR UNANIMIDAD, ART. 1. APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1. CONSTATAción DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. 2. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COLTA, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DEL DÍA JUEVES 19 DE OCTUBRE DEL 2023. 3. CONOCIMIENTO DEL INFORME DE SINDICATURA PARA LA RATIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONVENIOS EN EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y EL GADMC COLTA PARA LA ENTREGA DE MATERIALES A LOS SIGUIENTES PROYECTOS: "CONSTRUCCIÓN DE SALÓN MÚLTIPLE (ETAPA 1) BLOQUE DE GRADAS, COLUMNAS Y CUBIERTA DEL SALÓN MÚLTIPLE – UNIDAD EDUCATIVA 15 DE AGOSTO DE LA PARROQUIA CAJABAMBA, DEL CANTÓN COLTA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO" Y "DREN" EN LA UNIDAD EDUCATIVA COMUNITARIA INTERCULTURAL BILINGÜE GENERAL RUMIÑAHUI DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 06D04 COLTA – GUAMOTE EDUCACIÓN". 4. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS TRASPASOS PRESUPUESTARIOS DE UN ÁREA A OTRA (2DO INCISO DEL ART. 256 COOTAD) PARA EL FINANCIAMIENTO DE LOS PROYECTOS QUE SE DETALLA: ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS LIVIANOS DE LA INSTITUCIÓN – ING. JORGE QUINCHUELA; LIQUIDACIÓN DE ÍTEMS PRESUPUESTARIOS PARA FINANCIAR LA NÓMINA DEL MES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL 2023 – ING. DENNIS JUCA Y FINANCIAMIENTO DE VARIAS OBRAS POR PRIORIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2023 – ING. PATRICIA DONOSO. 5. PRESENTACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO FISCAL 2023 DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 119 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS, COPFP. 6. AUTORIZACIÓN PARA LA ASISTENCIA AL SEMINARIO INTERNACIONAL DE LIDERAZGO, GOBERNANZA GLOBAL Y COOPERACIÓN DE LAS AMÉRICAS – MIAMI, FLORIDA – USA. 7. CLAUSURA DE LA SESIÓN. 2. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COLTA, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DEL JUEVES 19 DE OCTUBRE DEL 2023. ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DEL CONCEJO. – Procedo a dar lectura del acta. DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE. – Señores concejales en consideración, en vista que están todos de acuerdo queda aprobada el acta, siga señor secretario. ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DEL CONCEJO. – Listo, en tal virtud se toma la siguiente **RESOLUCIÓN N°2023-111-S.O-CM-GADMC-C**: EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, PREVIO CONOCIMIENTO DE LA APROBACIÓN DEL ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COLTA, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DEL DÍA JUEVES 19 DE OCTUBRE DEL 2023; AMPARADOS EN EL ART. 7 y 57 LITERAL A) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD). **RESUELVE: POR UNANIMIDAD, ART. 1. APROBAR EL ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COLTA, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DEL DÍA JUEVES 19 DE OCTUBRE****

DEL 2023, SIN NINGUNA OBSERVACIÓN O MODIFICACIÓN. **3. CONOCIMIENTO DEL INFORME DE SINDICATURA PARA LA RATIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONVENIOS EN EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y EL GADMC COLTA PARA LA ENTREGA DE MATERIALES A LOS SIGUIENTES PROYECTOS: “CONSTRUCCIÓN DE SALÓN MÚLTIPLE (ETAPA 1) BLOQUE DE GRADAS, COLUMNAS Y CUBIERTA DEL SALÓN MÚLTIPLE – UNIDAD EDUCATIVA 15 DE AGOSTO DE LA PARROQUIA CAJABAMBA, DEL CANTÓN COLTA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO” Y “DREN” EN LA UNIDAD EDUCATIVA COMUNITARIA INTERCULTURAL BILINGÜE GENERAL RUMIÑAHUI DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 06D04 COLTA – GUAMOTE EDUCACIÓN”.** **DR. ANIBAL ANDRADE, PROCURADOR SÍNDICO.** – Señor alcalde y señores concejales muy buenos días, escuchando algunas reuniones con el señor director distrital y específicamente el día jueves que hubo reunión se responsabilizó en ese momento acerca de la falta de la firma de convenios y el problema es en el distrito más no de nuestra parte y es culpa directamente del abogado de sindicatura, porque se está retrasando en la firma de los convenios, por ello he visto la necesidad de poner a su conocimiento que existen estos dos convenios con la Unidad Educativa 15 de Agosto y con la Unidad Educativa Intercultural Bilingüe General Rumiñahui, en las cuales ya existen los convenios pero lamentablemente no se ha ejecutado, los señores rectores han dialogado directamente con el señor alcalde y han dado a conocer la importancia de los proyectos con la finalidad de garantizar la seguridad de los alumnos de dichas instituciones, nosotros hemos visto la necesidad de agilizar el trámite y de enviar ya una solicitud de que firme una adenda al plazo porque ha sabido firmar dentro de 90 días y como ya pasaron los 90 días y no ejecutaron, hemos visto desde sindicatura la factibilidad de que firme una adenda con un plazo para la ejecución de ese convenio, en la documentación que adjunte constan las partidas presupuestarias y de igual forma las autorizaciones por parte de planificación que dan viabilidad a la ejecución de los mismos, razón por la cual señores concejales en atención a las cláusulas del COOTAD y de la constitución, pongo en conocimiento de ustedes para que ratifiquen de las adendas y los convenios que posteriormente se van a finiquitar, estamos a la espera del distrito que se pronuncie, pero ha sido menester que yo me adelante porque no quiero que venga de allá y falte de parte del municipio, siempre quiero ir a la par, por ello pongo a conocimiento para que ustedes actúen. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Pongo a su consideración señores concejales. **MsC. TRANSITO MULLO, CONCEJALA.** – Muy buenos días señor alcalde y compañeros, yo creo que estos proyectos si están considerados dentro del POA y no sé a qué se debe el que no se haya dado cumplimiento aún, no sé si es de la zona o del distrito el convenio para poder ejecutar, si no hacen el convenio que pasaría. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – No podemos hacer nada, sin ese convenio en tema educativo nada se puede hacer, es obligatorio firmar un convenio con ellos, lamento mucho y justo el día martes hubo una reunión con todos los rectores, estuvieron ahí 46 rectores y se hizo esta observación, no es falta de nosotros como municipio más bien de ellos, el abogado argumento de que esta solo el en dos distritos pero mucho se ha quedado, imagínense el proyecto de la Unidad Hermel Tayupanda es 7 años, el de Rumiñahui es muy delicado porque pasa algo con un solo estudiante nosotros vamos a ser los responsables, porque existe riesgo eminente por eso es que tenemos que de ley autorizar esto y si ya no firman el convenio los responsables serán ellos porque insisto sin el convenio en el tema educativo no podemos actuar nosotros, eso es lo que les decía en la reforma presupuestaria no es que uno pone y ya se ejecuta, no es así siempre hay un debido procedimiento, lo misma pasa con el proyecto Colta Trilingüe y ya está un informe

del distrito donde hace un conjunto de observaciones que tengo que sujetarme a corregir dichas observaciones y firmar el convenio, esa es mi función como administrador hacer cumplir todo, eso es señores concejales. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – De pronto nos adelantemos y pueden decir que como ya se firmó con otras autoridades consideren que debemos volver a firmar por ello yo he puesto en el informe jurídico que en todo caso que si no se afirma la adenda nosotros autorizamos la firma de convenio, que no falte de nosotros más demos alternativas y viabilidad porque existe presupuesto y la predisposición de ustedes como autoridades. **DR. SEGUNDO YÉPEZ, CONCEJAL.** – Señor alcalde, compañeros concejales y señores directores, un saludo cordial a cada uno de ustedes, solamente para hacer una reflexión en el tema de las obligaciones y las responsabilidades hay que cumplirlas, de pronto para las próximas ocasiones y para no caer en estos procesos tratar de viabilizar mejor, la verdad me sorprende de la Unidad 15 de Agosto que han solicitado un auditorio en la institución porque no tiene ni estudiantes suficientes e inclusive existen aulas votadas, no sé cómo lo harían, no sé si es coyuntura política o no sé qué paso, pero existen otras instituciones que tienen mayor necesidad y atención, considero que deberíamos analizar más la situación antes de dar espacio a los proyectos con fundamentos y una bases estudiantil, la cuestión de gestión ya depende del Ministerio de Educación, sin embargo, es importante tratarlo con mucha responsabilidad considerando toda la norma legal y hay que hacerlo. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Si, deben conocer y como había dicho en la reforma presupuestaria, en esa fecha nosotros presentamos lo que vamos a reformar, ya estuvo aprobado por la administración anterior y ustedes se han dado cuenta de que no era únicamente lo que ustedes pensaron, Normita dijo anteriormente que todos los recursos estaban destinados solo a Columbe, pero no es así con esto le demuestro que la administración anterior se ha pegado más a la zona de este lado, no me quiero lavar las manos, pero esto ya quedo realizado en la administración anterior, yo también no estoy de acuerdo y que ventajosamente debo informar que se trató este asunto con todos los recursos y ellos mismo dicen que como van a dar a instituciones donde hay 5 o 6 alumnos y plantearon los rectores al director distrital que deberíamos ya empezar a funcionar como instituciones, eso es bueno porque a mí me consta que la unidad de Gatazo no tiene futuro, pero ya es un presupuesto que se dejó de la anterior administración, lo que tenemos que hacerlo es ejecutarla, pero también quiero comentarles que en el ejercicio 2024 y de acuerdo a todo el sector educativo nosotros hemos asignado 300.000,00 mil dólares para educación y vamos a trabajar con una matriz que ellos han elaborado acerca de un mapeo de que necesitan en cada una de las unidades educativas, pero ellos mismo hicieron una reflexión y mencionaron un ejemplo de que como iban a poner en Calancha si ya no hay estudiantes, por ello vamos a priorizar a otras instituciones y optamos de que el equipo de aquí más el equipo del distrito van hacer un diagnóstico para conocer y donde realmente necesitan, y como dijo Anibal siento que esto hay que autorizarlo para que no haya falta de nuestra parte, si el distrito se demora otra vez más ya no podemos hacer nada más. **MsC. TRANSITO MULLO, CONCEJALA.** – Si sería bueno que de nuestra parte no falte para que no seamos parte de la falta de compromiso y si ellos ya no presentan lo sentimos, esa situación hay que tomar en cuenta, es verdad que ya no hay muchos estudiantes por el tema de la migración o en ocasiones es porque no valoran las instituciones que hay en las comunidades, por ejemplo, los de gatazo todos van a Riobamba y se sobre entiende que no hace falta invertir para que no sea un gasto en vano, nosotros también tenemos conocimiento y considero que deberíamos apoyar en el fortalecimiento de las unidades educativas grandes que tengan una población infantil amplia. **LIC. NORMA CARRILLO, VICEALCALDESA.** – Bueno yo considero que debemos tener cuidado porque son recursos que nosotros estamos aprobando y muchos

no lo valoran, no se sabe que nos puede pasar por ello yo considero que debemos esperar a que el Ministerio de Educación cumpla y después si ya actuar nosotros para que no exista ningún tipo de inconvenientes con nosotros ya que no es nuestra competencia tampoco. **LIC. MANUEL ATUPAÑA, CONCEJAL.** – Muy buenos días, de mi parte yo quería preguntar por los pendientes que hay con las otras instituciones, que paso porque no he escuchado nada de aquello. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – No esta, hemos enviado toda la documentación de todas las instituciones que habían estado pendientes, pero no han firmado nada aún, por ello todos los rectores ya se fueron molestos no con el municipio más bien con el distrito porque ningún trámite ha salido, en el sector educativa sin la firma de ese convenio no podemos ejecutar. **LIC. MANUEL ATUPAÑA, CONCEJAL.** – Doctor yo creo que, con el fin de evitar problemas posteriores, al menos de manera personal recomiendo alcalde que hable con el director distrital para tratar de agilizar los procesos, entiendo que ahora estamos a la espera de los señores del distrito, sin embargo, de mi parte estoy de acuerdo y autorizaría la ejecución de estos proyectos. **MsC. TRANSITO MULLO, CONCEJALA.** – Señor alcalde yo quisiera que se apruebe con una aclaración de que en caso de que en caso de que no firmen en el plazo establecida no será nuestra culpa porque también tenemos necesidades que cubrir y no podemos seguir esperando la voluntad del ministerio, entonces con esa aclaración que se apruebe este punto. **ING. FRANCISCO GUAMÁN, CONCEJAL.** – No podemos hacer así, lo que tenemos que hacer en este momento es autorizar o no, si ellos dan el seguimiento bien y si no lo hacen no podemos seguir exigiendo. **ING. DENNIS JUCA, DIRECTOR FINANCIERO.** – Es cierto señores concejales se les ha asignado los presupuestos para cada proyecto, si ya no cumplen no podemos hacer nada, no nos va a afectar más bien la responsabilidad es de los señores del distrito, si no realizan los procesos necesarios esos presupuestos serán asignados para otras nuevas obras. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DEL CONCEJO.** – Listo, en tal virtud se toma la siguiente **RESOLUCIÓN N°2023-112-S.O-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, PREVIO CONOCIMIENTO DEL INFORME DE SINDICATURA PARA LA RATIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONVENIOS ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y EL GADMC COLTA PARA LA ENTREGA DE MATERIALES A LOS SIGUIENTES PROYECTOS: “CONSTRUCCIÓN DE SALÓN MÚLTIPLE (ETAPA 1) BLOQUE DE GRADAS, COLUMNAS Y CUBIERTA DEL SALÓN MÚLTIPLE – UNIDAD EDUCATIVA 15 DE AGOSTO DE LA PARROQUIA CAJABAMBA, DEL CANTÓN COLTA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO” Y “DREN” EN LA UNIDAD EDUCATIVA COMUNITARIA INTERCULTURAL BILINGÜE GENERAL RUMIÑAHUI DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 06D04 COLTA – GUAMOTE EDUCACIÓN; AMPARADOS EN EL ART. 58 INCISO A, B, D), 60 Y 67 DEL CÓGIDO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD). **RESUELVE: POR UNANIMIDAD, ART. 1. AUTORIZAR LA EJECUCIÓN DE LOS CONVENIOS ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y EL GADMC COLTA PARA LA ENTREGA DE MATERIALES A LOS PROYECTOS: “CONSTRUCCIÓN DE SALÓN MÚLTIPLE (ETAPA 1) BLOQUE DE GRADAS, COLUMNAS Y CUBIERTA DEL SALÓN MÚLTIPLE – UNIDAD EDUCATIVA 15 DE AGOSTO DE LA PARROQUIA CAJABAMBA, DEL CANTÓN COLTA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO” Y “DREN” EN LA UNIDAD EDUCATIVA COMUNITARIA INTERCULTURAL BILINGÜE GENERAL RUMIÑAHUI DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 06D04 COLTA – GUAMOTE EDUCACIÓN”. 4. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS TRASPASOS**

PRESUPUESTARIOS DE UN ÁREA A OTRA (2DO INCISO DEL ART. 256 COOTAD) PARA EL FINANCIAMIENTO DE LOS PROYECTOS QUE SE DETALLA: ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS LIVIANOS DE LA INSTITUCIÓN – ING. JORGE QUINCHUELA; LIQUIDACIÓN DE ÍTEMS PRESUPUESTARIOS PARA FINANCIAR LA NÓMINA DEL MES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL 2023 – ING. DENNIS JUCA Y FINANCIAMIENTO DE VARIAS OBRAS POR PRIORIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2023 – ING. PATRICIA DONOSO. ING. DENNIS JUCA, DIRECTOR FINANCIERO. – Bueno señor alcalde, señores concejales y señores directores muy buenos días y según el 2do inciso del art. 256 del COOTAD dice que para los traspasos presupuestarios de un grupo a otros grupo tiene que ponerse en conocimiento para su aprobación y es lo que se va a tratar el día de hoy de acuerdo a la explicación de los señores técnicos para la aprobación de los traspasos presupuestarios, para ello voy a ser claro y de acuerdo a lo que nos han mencionado ustedes anteriormente y lo aceptamos con total culpa y es que estos traspasos se están dando por falta de planificación y por ello que nosotros nos reunimos todas las direcciones y todos los jefes departamentales nuevamente analizar el presupuesto actual, fuimos revisando todas las partidas presupuestarias, estamos a dos meses de que se termine el ejercicio fiscal y no podemos quedarnos con recursos de proyectos que no son ejecutables, no tienen la viabilidad, en el primer análisis al no tener los archivos pertinentes se programaron gastos para el años 2023 que ya fueron ejecutados en años anteriores, es por ello que venimos arrastrando cuentas desde el año 2020, generando cuentas tras cuentas y a lo que nosotros hicimos la depuración y revisamos los archivos dimos cuenta que ya fueron cancelados y por ellos esos saldos se pusieron a disposición para financiar nuevos proyectos, el primer requerimiento lo realiza el Ing. Jorge Quinchuela, jefe de talleres ya que necesita que se financie la partida de repuestos y accesorios para vehículos livianos, esa partida se encuentra dentro del programa 1.1.1. que están dentro del administrativo y los recursos van a salir de la partida 7.3.8.06 que corresponde a lubricantes y esta partida se encuentra dentro del programa 4.1.1 que corresponde a obras públicas, estamos hablando de materia de mantenimiento y de vehículos por ende no se va afectar el presupuesto, la propuesta luego del análisis realizado para realizar el traspaso presupuestario es la siguiente, vamos a disminuir de lubricantes un monto de 50 mil dólares y este mismo monto paso a repuestos y accesorios para financiar la adquisición de repuestos para el mantenimiento preventivo y correctivo de todos los vehículos livianos de la institución, para ir pasando punto por punto el compañero les explicara de manera más detallada. **ING. JORGE QUINCHUELA, JEFE DE MANTENIMIENTO Y TALLERES.** – Señor alcalde, señores concejales y directores muy buenos días, como antecedentes tenemos que la flota vehicular del municipio de Colta son 19 y todos los vehículos ya han cumplido su vida útil que es de 5 años, una de las funciones de las direcciones de jefaturas y unidades de apoyo del municipio es dar seguimiento a los trámites y proyectos para eso se necesita que el personal se traslade a entidades gubernamentales, a comunidades, fundaciones y más ya sea fuera de la ciudad y fuera de la provincia, es importante recalcar que algunas direcciones como obras públicas se necesita el traslado del material y de personal de cuadrilla a las diferentes obras en ejecución, de los 19 vehículos tan solo 13 están operativos y 7 están inoperativos, también tenemos las dos patrullas y el vehículo que despacha combustible, posterior al diagnóstico des estado mecánico y físico de los vehículos se realizó un estudio de mercado para un mantenimiento correctivo nos dio un valor referencial de 68 mil dólares, necesitamos ese monto porque en repuestos y accesorios solo tenemos 27 mil dólares en

vehículos livianos y queremos hacer el traspaso de lubricantes que tenemos un valor de 135 mil dólares para poder justificar el arreglo de los 19 vehículos. **DR. SEGUNDO YÉPEZ, CONCEJAL.** – Con eso ya estarían funcionando todos los vehículos ingeniero disculpe. **ING. JORGE QUINCHUELA, JEFE DE MANTENIMIENTO Y TALLERES.** – Si con este mantenimiento ya todos los vehículos estarían 100% operativos para que no haya problemas y estén más seguros. **ING. DENNIS JUCA, DIRECTOR FINANCIERO.** – Ese es el primer punto, el siguiente es con memorando Nro. 907 del 26 de octubre remitido por el director administrativo solicita los trasposos presupuestarios en lo que es en análisis de nómina, dentro de los justificativos indica que el financiamiento se solicita debido a que no se planificó en el presupuesto 2023 en los diferentes programas y partidas que correspondan, el distributivo cuando nosotros lo depuramos había partidas que no estaban creadas, habían ítems que habían estado creadas en exceso, pero ya se realizó la depuración de ese distributivo conjuntamente con talento humano y se hizo el corte presupuestario al 15 de octubre, entonces yo saque un promedio de cuanto voy pagando en cada una de los ítems presupuestarios que están dentro del grupo 51 que es gasto de personal y gasto corriente y dentro de la 71 que es gasto de personal en gasto de inversión y vimos que al llegar a diciembre y la disposición del alcalde es que ya no se hagan más de estos trasposos tanto en autorización del alcalde y el de conocimiento de ustedes, tuvimos el deber de coger cada uno de los ítems presupuestarios e ir viendo lo que falta para ir financiando los ítems que ya no tenían disponibles y es el último traspaso que se va a realizar en este año para tener listo hasta diciembre y no estar diciéndoles que nos ha faltado plata aquí y allá pidamos, entonces esta es la última depuración y este distributivo también pasa para el año 2024 como un insumo que nos permite a nosotros también realizar la proyección al año 2024 y lo que está presupuestado, son varios ítems que a la totalidad lo que requerimos hacer son trasposos hasta el mes de diciembre y se necesita su autorización porque se va a tomar de diferentes programas, sin embargo, no es que vaya aumentar más presupuesto ni puedo inflar más bien de los mismos recursos que no se están ejecutando se está financiando otras necesidades y por último tenemos unos proyectos de obra que he tomado en referencia el memorando 0141 del 12 de octubre en el que dispuso que se realice la verificación de la ejecución presupuestaria y dentro de la metodología de este memorando que se vaya sincerando los recursos, vimos cada uno de los ítems presupuestarios en donde había disponibilidad presupuestaria y voy a ir citando cada una de ellas: en San Rafael Alto en la producción de ganado bovino teníamos un saldo de 24 ctvs., eso se pone en disposición; en el barrio 2 de mayo en el mejoramiento del agua potable esto es el sector Sicalpa, planificación nos informó que el proyecto no es viable ya que no cuentan con la sentencia de agua; Lupaxi Convalecencia de igual manera el proyecto no es viable ya que no cuenta con sentencia de agua y se pone a disposición 21 mil dólares, otro sistema de agua es en Columbe 403,082.00 \$, el proyecto no es viable ya que no cuentan con sentencia de agua; San Martín mejoramiento del sistema de agua con un presupuesto de 5625.02\$ de igual manera se pone a disposición, no es viable porque no cuentan con sentencia; de igual manera en cabecera parroquial el mejoramiento de agua son 80 mil dólares, tampoco cuenta con sentencia y se pone en disposición, en el sector dos 11 mil dólares no es viable el proyecto en Columbe grande, Troje Prado 13 mil, Santa Inés 6mil, San José de Santiago de Quito 7 mil, Tungurahuilla 6 mil y Villa Unión 14 mil, en la parroquia Cañi hay una construcción de obra y el proyecto no es viable porque no cuentan con sentencia, Troje Grande las bóvedas existe un saldo que está a disposición debido a que el proyecto no es viable, ya que no cuenta con los requerimientos, José Mariano Borja son unas aulas y se encuentra en el sector I con gran índice de vestigios arqueológicos. **ARQ. FRANCISCO FRANCO, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN.** – Si, lo que

pasa es que se encuentra en una zona sensible y automáticamente el INPC ya nos pone ahí un control y no se puede realizar ninguna obra, más bien ellos tienen unas aulas construidas y está un adoquinado y pueden solicitar la movilización de estas para completar el requerimiento. **ING. DENNIS JUCA, DIRECTOR FINANCIERO.** – Entonces de todo ese barrido se generaron nuevos proyectos y dentro de esos nuevos proyectos hay el proyecto de consultoría para el alcantarillado y sistema fluvial que ya nos va a explicar la Ing. Donoso y el otro proyecto que también se debe financiar es la construcción del paso elevado en el río Sicalpa a la altura de Santo Cristo. **MsC. TRANSITO MULLO, CONCEJALA.** – Ingeniero se está considerando todo el presupuesto de los proyectos que no se han dado por el problema de sentencia. **ING. DENNIS JUCA, DIRECTOR FINANCIERO.** – De hecho, de los 18 sistemas de agua que estaban planificados, 4 de ellos son viables y el resto no. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – El que ahora está en compras públicas es el de Columbe 3 y 4, ellos si ya hicieron llegar la sentencia actualizada; en cuestión de las sentencias de agua no hay sentencia autorizada o el predio no está legalizado no podemos proceder. **LIC. MANUEL ATUPAÑA, CONCEJAL.** – Una consulta, estoy muy consciente de que hace falta los documentos y en este caso la sentencia de agua, en caso de que logre sacar la sentencia para el 2024 se retoma el proyecto o pierden definitivamente. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Si retoman, no se va a eliminar, hay muchos sistemas de agua que están pasando para ejecutarlos el próximo año, se ha considerado en el presupuesto 2024. Nosotros estamos adelantando las consultorías es porque todos los sectores de Guacona que quieren alcantarillado y queremos adelantar realizando los estudios, lo mismo paso con el anillo de la laguna de Colta han hecho la consultoría, están hablando de un proyecto de 9 millones, pero ahí está un gran error de la administración anterior que no hacen el alcantarillado, toda la gente cerca de la laguna quiere el proyecto de alcantarillado. **ING. PATRICIA DONOSO, DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS.** – Muy buenos días señor alcalde, señores concejales y compañeros directores, reciban un cordial saludo, efectivamente una vez que se ha hecho el barrido llegamos a determinar que tenemos un saldo de 213 mil dólares, de ese valor se ha considerado que en este año nosotros podamos ejecutar unas consultorías externas de 5 sistemas de alcantarillado, los cuales son: el sistema de alcantarillado de las Guaconas, el sistema de Sicalpa Viejo, sistema de Guerra Loma, Sistema de Mishquilli y el sistema de la laguna, en la laguna como ya lo había explicado el señor alcalde ya se ha contratado en la administración anterior una consultoría que ya nos hicieron una exposición, pero en los TDR no han considerado el componente alcantarillado, esa es la razón por la que nos vemos en la obligación y en la necesidad de contratar una consultoría para que elabore netamente el sistema de alcantarillado, por esa es la razón del traspaso corresponde a estas 5 consultorías por ese monto, adicional a eso nosotros también tenemos la construcción del paso elevado en el río Sicalpa a la altura del punto de Santo Cristo, hemos hecho una valoración técnica y podemos darnos cuenta que eso está a punto de colapsar el paso elevado que lleva las aguas servidas, el momento en que llegue a colapsar toda esa descarga va a contaminar el río Sicalpa y ya en Gatazo sería un terrible problema porque usan mucho para el riego nos podría traer problemas con los encargados del ambiente, ese proyecto tiene un costo de 11 mil dólares para hacer un nuevo paso elevado, entonces señores concejales eso es lo que puedo yo manifestarles en el tema de las consultorías y en la construcción del paso elevado, la semana que viene ya se subirá al portal este proyecto porque ya lo tenemos listo y elaborado señor alcalde. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Señores concejales en consideración, una cuestión que quiero aclararles es que se está adelantando estos proyectos debido a que hay disponibilidad de fondos, porque en el presupuesto participativo la mayoría pidió

proyectos de alcantarillado, por ello es necesario que adelantemos los estudios porque si son muchos los que se necesitan y se requiere mucho tiempo. **ING. FRANCISCO GUAMÁN, CONCEJAL.** – Bueno en relación a la exposición es menester que hay que hacer este tipo de juegos numéricos de acuerdo a la norma técnica financiera, para llegar a eso hay algunas observaciones y preocupaciones más que todo por las obras que no se ha ejecutado este año y supongo que los próximos años podría pasar lo mismo por el tema de sentencia de agua, es muy preocupante porque es necesario el agua, considero que la autoridad ejecutiva podría buscar alternativas o convenios que serían necesarios para ejecutar las obras porque si no nunca vamos a ejecutar y eso es un perjuicio para las comunidades porque estamos tratando de trabajar con las comunidades en el tema de la desnutrición y salud por ello es necesario atender el agua potable, otra de las cosas es que con las consultorías siempre habido problemas porque hay algunos que cumplen y otros que han dejado a medias y ustedes han palpado de la situación que está pasando y como han dejado en la nada y no se han ejecutado, habido muchas observaciones en este caso por la Contraloría General del Estado y deberíamos tener mucha precaución para no tener problemas con el paso del tiempo, es importante que todos los consultores sean gente comprometida, por ello yo pido que todo se haga bajo la norma legal vigente. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Señor concejal tiene toda la razón sobre todo cuando se refiere del alcantarillado porque hay que considerar que debe venir incluido el tratamiento y es un tema muy delicado, por mi quisiera realizar los estudios con todo el personal de la institución, pero lamentablemente no tenemos capacidad institucional, no puedo contratar más personas porque ya estamos excediendo lo que dice la ley tanto con el personal provisional y los demás, por ello el tema del PDOT yo tuve que hacer con administración directa justo para obviar eso de la contraloría, sin embargo, tenemos que correr el riesgo y debemos encontrar un consultor que genere buenos resultados y sea responsable. **MsC. TRANSITO MULLO, CONCEJALA.** – Señor alcalde de acuerdo con el art. 256 que menciona acerca de los traspasos que debemos realizar viendo las necesidades es importante considerarlo, en el caso del mantenimiento de los vehículos conocemos que están en condiciones precarias y realmente es menester tener en funcionamiento porque Colta es grande y hay que llegar a territorio por ello yo creo que han visto de la mejor manera solventar y cambiar el presupuesto para adquirir los repuestos y considero que es viable, en asunto de los trabajadores considero que nosotros conocemos con cuanto personal contamos en la institución y quiero saber porque se han reintegrado los trabajadores porque eso menciona en una parte del informe. **DR. JOHNY NORIEGA, DIRECTOR ADMINISTRATIVO.** – Lo que pasa es que hubo unos cambios de modalidad de contrato por ejemplo en el caso de seguridad ciudadana que teníamos en una modalidad, pero para sacar la autorización del Banco central era necesario que estén bajo una relación de dependencia, a eso se refiere señores, también hubo la corrección de partidas presupuestarias porque antiguamente en el distributivo de sueldos algunos funcionarios estaban inflando el gasto presupuestario en la partida 7 de inversión y corriente, nosotros hemos bajado el gasto corriente para nosotros ajustar a la normativa que establece de 70 en inversión /30 % en corriente, hemos tratado de ajustar y dar viabilidad, sin embargo, la masa salarial no se ha aumentado. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Haber la primera es que como ustedes saben teníamos que poner en funcionamiento al concejo de seguridad que esta creada desde el 2019 vía ordenanza, incluso en la administración anterior ya habían llevado todo el proceso, lo que pasa es que por no aumentar la masa salarial y no incurrir en el 30/70 se ha contratado mediante servicios profesionales, pero una persona con servicios profesionales no tiene relación de dependencia y no podía hacer todo el trámite en el Banco Central y no podía firmar, por ello estamos en la obligación de cambiar la

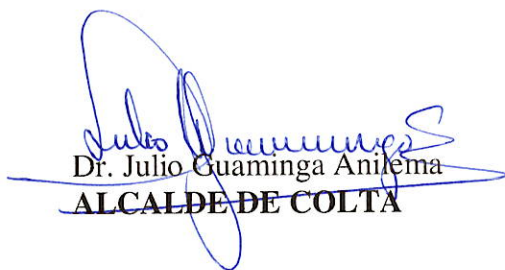
modalidad de contrato para que realicen todo el trámite porque el concejo de seguridad es una entidad adscrita al municipio y también hay que aclarar que esta contratación es solo para dos meses hasta que realicen el trámite de registro y firmas. **ING. DENNIS JUCA, DIRECTOR FINANCIERO.** – Es cierto, si ellos no tienen relación de dependencia con el municipio, no tienen acción de personal y otros requisitos más no podrán realizar la apertura de una cuenta y por ende no podrán manejar los recursos, por ello es primordial que estos dos meses dejen todo listo para que en el próximo año nosotros podamos transferirles los recursos y esos dos puestos que se crearon temporalmente eliminarlos y que ellos mismos realicen porque ellos tienen en la ordenanza autonomía administrativa y financiera para que realicen sus propias contrataciones y todo el trámite que les corresponde como una unidad adscrita así como el CCPD. **DR. ANIBAL ANDRADE, PROCURADOR SÍNDICO.** – Si señor alcalde y señores concejales de pronto para aclarar ciertas inquietudes, como ya lo menciono existe la ordenanza y lamentablemente no ha estado funcionando como debía haber sido, ya con el pedido del señor alcalde para tener las cuentas y todo lo demás, ya el día lunes nos llegó una convocatoria para ser parte de esa sesión de concejo de seguridad ciudadana y arranca ya con su actividad propia liderada siempre por el señor alcalde al ser unidades adscritas en calidad de presidente con su directorio conformado por el teniente político, comisario y todas las entes relacionadas aquí en el cantón, entonces ese es el motivo por el que no podían seguir bajo la modalidad de servicios profesionales. **MsC. TRANSITO MULLO, CONCEJALA.** – Entiendo que ya hay ordenanza y quisiera saber cuánto de ordenanza le asignan. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – En este año no se les va a asignar nada, para el próximo año se les asigno 50 mil dólares para que den inicio y en cuestión de personal yo no designo, se presenta al directorio una terna y ellos eligen al director ejecutivo y al auxiliar contable, eso es lo que menciona en la ordenanza por el momento. **MsC. TRANSITO MULLO, CONCEJALA.** – En verdad estaba con esa inquietud porque pensé que de pronto sea por orden judicial y estaba un poco preocupada porque son situaciones que ameritan que sean tomadas con la importancia del caso y en vista de que no hay inconvenientes no habría problema. **ING. DENNIS JUCA, DIRECTOR FINANCIERO.** – En el presupuesto 2023 cuando se aprobó y cuando tuvimos conocimiento de esta ordenanza se presupuestó un total de 15 mil dólares para contratar al abogado y a la contadora, ellos bajo la modalidad de servicios profesionales, ellos ingresaron a trabajar porque tuvieron que hacer todo, fueron al SRI para ver si estaba creado y resulta que se ha creado hace mucho tiempo atrás y ha estado inclusive activo, estaban con moras y más, todo este trabajo ya realizaron ellos, procedieron a realizar la creación en el SERCOP, en el IESS y fueron a crear en el Ministerio de Finanzas como una EOD y el problema radica cuando ya van a realizar el trámite en el Banco Central porque piden el reconocimiento de firmas, acción de personal y todo lo demás, bajo la modalidad de servicios profesionales nosotros no podemos darle acción de personal ni nada más, lo único que ellos tienen es el contrato y ellos entregan productos, ellos envían el contrato y dicen no que deben estar bajo relación de dependencia porque van a suscribir un documento conjuntamente con el alcalde, ese particular llega al conocimiento de nosotros y pensamos en como viabilizar eso si ellos ya tienen que estar creados por este tema de seguridad y amerita que se realiza esto, se hace el informe técnico correspondiente y con la asesoría de talento humano se procede a que de esos 15 mil dólares que estaban ahí procedo a realizar la redistribución, ellos laboran hasta el 31 de octubre laboran ellos y con esos mismos recursos se distribuye en sueldos y beneficios de ley por dos meses noviembre y diciembre. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DEL CONCEJO.** – Bueno empezamos con la votación: Lic. Manuel Atupaña, creo que acabamos de analizar y pensando también en

Las necesidades que existen mi voto es a favor; Lic. Norma Carrillo, escuchando toda la explicación estoy a favor; Ing. Francisco Guamán, apruebo el traspaso presupuestario; MsC. Transito Mullo, apruebo el traspaso; Dr. Segundo Yépez, aprueba y Dr. Julio Guaminga, aprueba. Con 6 votos a favor autorizan el traspaso presupuestario de un área a otra, en tal virtud se toma siguiente **RESOLUCIÓN N°2023-113-S.O-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, PREVIO CONOCIMIENTO DE LA APROBACIÓN DE LOS TRASPASOS PRESUPUESTARIOS DE UN ÁREA A OTRA (2DO INCISO DEL ART. 256 COOTAD) PARA EL FINANCIAMIENTO DE LOS PROYECTOS: ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS LIVIANOS DE LA INSTITUCIÓN; LIQUIDACIÓN DE ÍTEMS PRESUPUESTARIOS PARA FINANCIAR LA NÓMINA DEL MES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL 2023 Y FINANCIAMIENTO DE VARIAS OBRAS POR PRIORIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2023; AMPARADOS EN EL ART. 58, 60, 171, 173, 177, 179, 189, 198 Y 203 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD). **RESUELVE: POR UNANIMIDAD, ART. 1. AUTORIZAR LOS TRASPASOS PRESUPUESTARIOS DE UN ÁREA A OTRA PARA EL FINANCIAMIENTO DE LOS PROYECTOS: ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS LIVIANOS DE LA INSTITUCIÓN; LIQUIDACIÓN DE ÍTEMS PRESUPUESTARIOS PARA FINANCIAR LA NÓMINA DEL MES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL 2023 Y FINANCIAMIENTO DE VARIAS OBRAS POR PRIORIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2023. 5. PRESENTACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO FISCAL 2023 DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 119 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS, COPFP. ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DEL CONCEJO.** – Voy a dar lectura del Art. 119 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. – A los Gobiernos Autónomos Descentralizados aplicaran una regla análoga respecto a sus unidades financieras y de planificación. Cada ejecutivo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados presentará semestralmente un informe sobre la ejecución presupuestaria a sus respectivos órganos legislativos en el término de cada semestre. **ING. DENNIS JUCA, DIRECTOR FINANCIERO.** – Bueno hemos puesto el informe de la ejecución presupuestaria del primer semestre del año 2023 dando cumplimiento al art. 119 inciso 4) y adicionalmente explicar que la posesión de la nueva autoridad fue el 14 de mayo hasta el 30 de junio, tenemos la responsabilidad de nuestra ejecución que no se hizo mayor cosa más que el pago de las remuneraciones de los servicios básicos y a esa fecha aún no estaba aprobado el presupuesto del año 2023 y como establece el art. 107 del Código de Planificación también que en el caso de elecciones hasta que no se apruebe el presupuesto del año en curso registrará el que estuvo vigente hasta el año anterior hasta el 31 de diciembre, es decir, que el presupuesto como cortaron al año 2022 automáticamente paso a ser presupuesto del 2023 y eso se conoce como un presupuesto prorrogado y en virtud de aquello nosotros comenzamos a trabajar con ese presupuesto que fue aprobado mediante ordenanza Nro. 2021-010 que fue sancionado por el ex alcalde el 15 de diciembre del 2021 en cumplimiento a lo que establece el ciclo presupuestario que está en el COOTAD en donde expide la ordenanza del presupuesto del año 2022, para hacerlo de forma más didáctica en el informe está la cédula presupuestaria cuenta por cuenta para nosotros verificar a que nivel están y lo hemos determinado a nivel 2, tenemos el presupuesto

asignado como en una etapa de evaluación de diagnóstico teníamos un presupuesto de 31.468.000,50 \$, ese era el presupuesto que estaba prorrogado en el año 2022 y paso directamente al año 2023, de ese presupuesto hay solo una ejecución de 9.952.887,96 \$ que da una ejecución en términos porcentuales de 31.63% cuando al corte de este periodo teníamos que estar mínimo entre un 45 al 50% es decir que cuando uno se sobreestima el presupuesto estos son los resultados, estamos por debajo de lo que establece la norma, a este primer semestre tendríamos que estar entre un 45 y 50% pero como el presupuesto estuvo sobreestimado de los 31 millones que he hecho el barrido quedo en 22 millones, este es el resultado de una ejecución y hay que aclarar que este resultado es una mayor de todos los actos en relación al ingreso, es decir que ellos inflaron lo que iban a recuperar si en el mejor de los años se recupera 10 millones, 6 millones es la media de los recursos que nos asignan; en cuestión de los ingresos propios están los impuestos, tasas y contribuciones, las ventas de bienes y servicios, las rentas de inversión y las primeras transferencias que vienen al gasto corriente por un total recaudado de 2.287.604,38 \$ que corresponde al 7.27% de lo que se pretendía recaudar ese año; tenemos el ingreso de capital que está financiada por la asignación del 15% que viene del gobierno central y estamos hablando de 2.938.867,97 \$ que corresponde al 9.34% del presupuesto general; los ingresos por financiamiento y los saldos disponibles que quedaron arrastrando del año anterior tenemos un 15.02% y la totalidad de lo que se ha recuperado son los 9.9 millones y de eso lo distribuyeron en el gasto corriente que es alrededor de 1.400.000,00 \$ ejecutado, esto es lo que se ejecutó al 30 de junio del 2023, es decir a términos generales de los 31 millones ejecutaron casi 8 millones y tendríamos que haber tenido que recuperar 23 millones y no es real, por eso este primer informe es del presupuesto prorrogado porque nosotros aprobamos el presupuesto el 29 de julio del 2023 mediante ordenanza 2023-03 pero al corte de esto no estaba aprobado por ello estuvimos trabajando con el presupuesto de 31 millones, han ejecutado un 25.27% es decir alrededor de 8 millones y lo han distribuido en el gasto corriente, pago del personal, pago y contratación de bienes y servicios, egresos financieros de los pagos de los intereses de los créditos que tenemos vigentes, otros egresos corrientes aquí está el pago de los seguros, tasas, permisos y las transferencias por donaciones a los diferentes entes dando un total de 1.400.000,00 \$ que se ha ejecutado eso quiere decir un 4.45%, el egreso de inversión que es de igual manera gasto de personal, adquisición de bienes, contratación de servicios incluidos los de consultoría, aquí aparecen todo lo que es inversión que son las obras públicas, obras que están destinadas a la planificación que hicieron en ese momento, las transferencias de igual manera a la unidades adscritas y también se paga un porcentaje al AME, a la Contraloría son contribuciones que tienen que hacer como GAD y por último la adquisición al 84 que son bienes de larga duración, no le dieron mayor importancia y tan solo un 7.5% de los diferentes crédito que se tiene vigentes dando un total de 7.952.000,00 \$ y al corte del 30 de junio quedamos con un saldo de 23 millones teniendo una ejecución total del 25.27% es decir ni la mitad de lo que se tendría que haber hecho que es de un 45 al 50%, en el informe esta detallado cada una de las partidas presupuestarias que están sacadas de las cédulas y de forma resumida fuimos adoptando en grupos y subgrupos para su análisis y cumpliendo la norma es lo que tenemos que hacer cada corte de cada semestre, el próximo que tendríamos que hacerlo es en el mes de enero o febrero del corte presupuestario al 31 de diciembre del 2023, eso es todo lo que puedo informar respecto a la ejecución presupuestaria del primer semestre.

6. AUTORIZACIÓN PARA LA ASISTENCIA AL SEMINARIO INTERNACIONAL DE LIDERAZGO, GOBERNANZA GLOBAL Y COOPERACIÓN DE LAS AMÉRICAS – MIAMI, FLORIDA – USA. DR. SEGUNDO YÉPEZ, CONCEJAL. – Señor alcalde y compañeros ya se autorizó al menos de parte de los concejales y que se respete como

habíamos mencionado en la anterior sesión en orden alfabético. **ING. FRANCISCO GUAMÁN, CONCEJAL.** – Quiero saber cuántos vamos, como es y todo lo demás. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DE CONCEJO.** – Liderazgo Global y Cooperación de las Américas, Seminario Internacional Miami – Florida, Estados Unidos, dirigido a las autoridades y líderes involucrados en el proceso y programas de planeación e implementación de desarrollo en los gobiernos y gestión local, este programa se especializa en brindar herramientas para desarrollar propiedades de liderazgo y gestión eficaz con el objetivo de mejorar las capacidades de la administración pública, de esta forma se propone el fortalecimiento de las instituciones de gobierno de la sociedad en su capacidad para llevar adelante proyectos de cambio dentro de un contexto democrático y tomando en consideración las condiciones de gobernabilidad, del 25 al 29 de enero del 2024. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Eso es señores concejales, no sé si mantenemos el orden como lo planteo el doctor Yépez o como consideran hacerlo de mejor manera y tratemos de viabilizar con la documentación que se necesita. **LIC. MANUEL ATUPAÑA, CONCEJAL.** – Señor alcalde de mi parte considero que deberíamos enviar en orden como habíamos quedado y en próximas oportunidades estaré preparado. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Si es así le tocaría al Ing. Francisco Guamán, para que siga con el trámite necesario y estemos listos con toda la documentación. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DE CONCEJO.** – Listo señor alcalde en tal virtud se toma la siguiente **RESOLUCIÓN N°2023-114-S.O-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, PREVIO CONOCIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA ASISTENCIA AL SEMINARIO INTERNACIONAL DE LIDERAZGO, GOBERNANZA GLOBAL Y COOPERACIÓN DE LAS AMÉRICAS – MIAMI, FLORIDA – USA; AMPARADOS EN EL ART. 4 INCISO E Y G), 7, 56, 57 Y 58 INCISO A) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD). **RESUELVE: POR UNANIMIDAD, ART. 1. AUTORIZAR LA ASISTENCIA AL SEMINARIO INTERNACIONAL DE LIDERAZGO, GOBERNANZA GLOBAL Y COOPERACIÓN DE LAS AMÉRICAS – MIAMI, FLORIDA – USA AL DR. JULIO GUAMINGA, ALCALDE Y AL ING. FRANCISCO GUAMÁN, CONCEJAL, PARA QUE SE IDENTIFIQUEN LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA ASISTENCIA A ESTE EVENTO. 7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.** **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Señores concejales agradeciendo por la asistencia y por todo el trabajo que se ha realizado, siendo las 10:12 am clausuro la sesión.



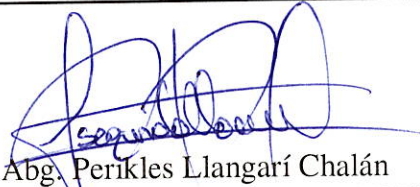
Dr. Julio Guaminga Anilema
ALCALDE DE COLTA



Abg. Perikles Llangari Chalán
SECRETARIO DEL CONCEJO

**RAZÓN DE APROBACIÓN
DEL ACTA**

LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL VIERNES 10 DE NOVIEMBRE DEL 2023, SIN NINGUNA OBSERVACIÓN O MODIFICACIÓN.



Abg. Perikles Llangarí Chalán
**-SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO-
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA**

